Da fha 14

Necesitandose en
lay V. Salina y a ese
termino sesi úsoche
pies de pino para lay
divisiones de sus heras
y habiendolos proporcionado al intento
en el pinar de S.ta
Ana á poco mas
de media legua de
donde hande servir
segun me informa
el Adm.or D. Manl.
Baquerin, quien
parece ha pedido
á V.S. su licencia

QUAREN
NO DE MI
QUINCE.

n días del mes de Octe
SS. Concejo, Just.a y Re
Ayuntam.to con inter
Dimeres Lozano Abo
Colegio de Madrid, Sin
o y Sn Comun; Por el
sus mds. la Solicitud
rlay V.S. Salina y en esta
se le permita el Corte
division y rlay heras
S. con la exposicion he
roporcionado al inten
co may de media legua
en su Ord. por el Sor
Anastasio de Oñate
to y Ayuntam. q.e es el

de ha pasado ofcio a esta Just.
que precede, por el que hace presente la necesidad y
lo que en ello le interese el mesmo Seno. de dha Sabri
cas p.a que se de al citado Adm.or el permiso p.a
su Corte bajo ciertas prebenciones q.e de estimen conve
nientes con lo demas q.e contiene; Fen su vista, ha
biendo salido asus mds instructivas y las dilig.s q.e han
practicado. p.a proporcionar con el referido destino las
mencionadas Maderas, Sin llegar ala necesidad de